

Junilla

Valga f. 114, veinte años por suaves faldas, f. 114 año del 12

Juan Maximiano Perez de los Covos Mayor, del Caudal de la Villa de  
Esta Villa, Ciudad Noble como mejor Veedo Amovible de  
Pauzo, y sus que habiendose de Medido el trigo que otros años  
tiene de la Villa de Ensenada, y orden de Mandado del Sr. Rey,  
y Pedro de la Casilla Abogado de los R. Consejo Alcaide Mayor  
de esta Villa, con Reverencia de el Procurador Sindico exal  
de ella, se ha hallado, que toda el dho trigo era Picado de  
Duros, y en especial el que de en la camara de la Villa de Ensenada  
Porto Chicho, de tal forma que sinose da en Duros, y el que  
de Medido se seguira en suave Perjurio asi a dho Porto  
como en un por que pido, y en fin a dho. Sean servidos  
de el Rey y de el Consejo de el Rey para evitar dho Per  
jurio con prouiso, que a dho. haga de los Daños, y  
menoscamos que de la de Ensenada, y otros, se siguieren,  
a dho Porto, y que en me Parezca furio en tiempo de algunos  
de lo Pido por servir, para su guarda de un dia, pues se pidiere  
de el, y de sustinir que Pido de.

Juan Maximiano Perez  
de los Covos

Aviso

Don Juan de la Cruz, y Pedro Palencia de la Cruz, de la Villa de  
San Sebastian, y Don Juan de la Cruz, de la Villa de  
San Sebastian, de la Villa de San Sebastian, con  
Reverencia de el Sr. Rey, y de el Consejo de el Rey, y de el  
Procurador Sindico General de esta Real Audiencia de el  
Reyno de Navarra, y de el Porto de Navarra,  
con el Sr. Juan de la Cruz, y de el Sr. Juan de la Cruz,  
en que se ha hallado, que toda el dho trigo era Picado de  
Duros, y en especial el que de en la camara de la Villa de Ensenada  
Porto Chicho, de tal forma que sinose da en Duros, y el que  
de Medido se seguira en suave Perjurio asi a dho Porto  
como en un por que pido, y en fin a dho. Sean servidos  
de el Rey y de el Consejo de el Rey para evitar dho Per  
jurio con prouiso, que a dho. haga de los Daños, y  
menoscamos que de la de Ensenada, y otros, se siguieren,  
a dho Porto, y que en me Parezca furio en tiempo de algunos  
de lo Pido por servir, para su guarda de un dia, pues se pidiere  
de el, y de sustinir que Pido de.